



528.01  
C198<sub>f</sub>



B65

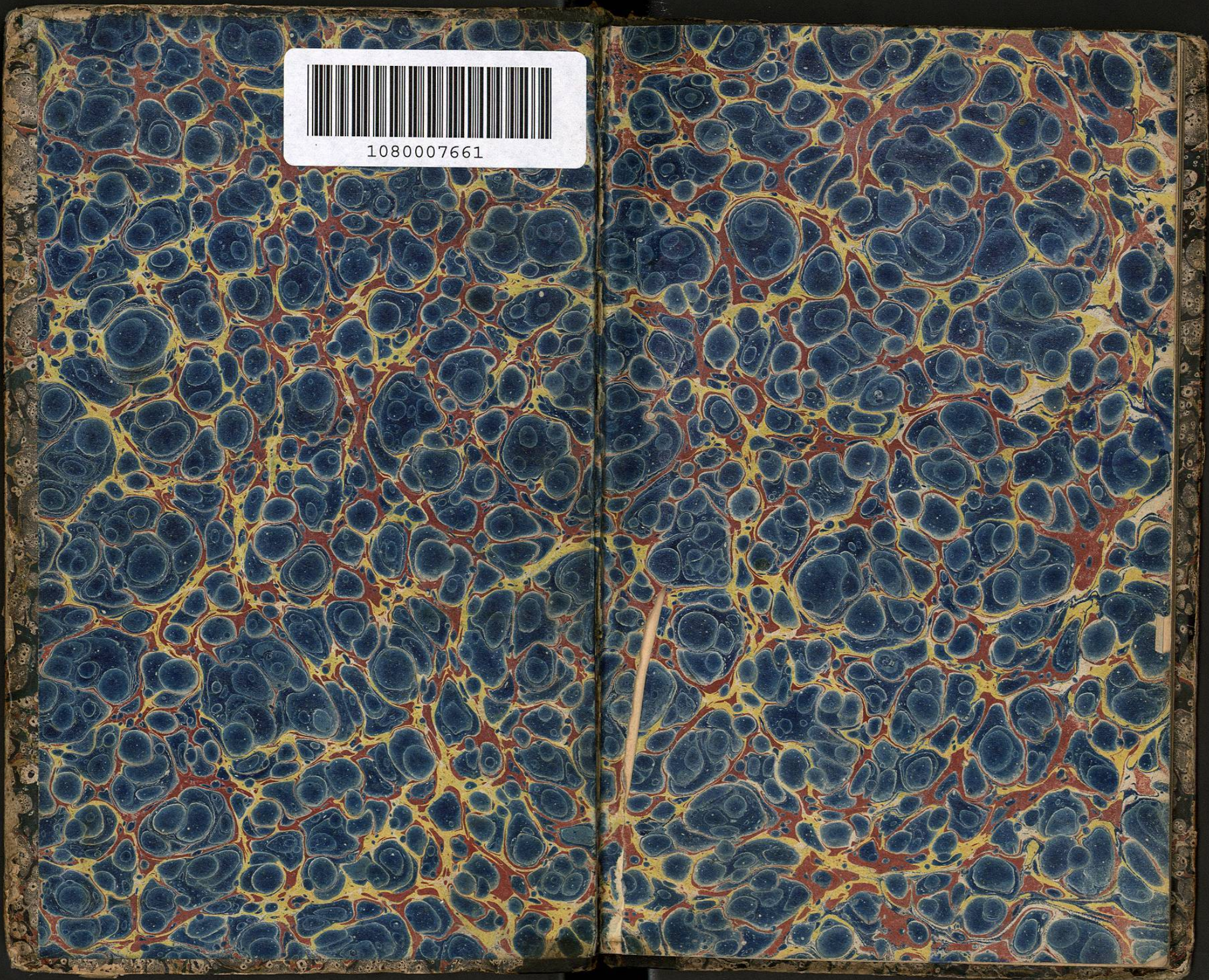
C3

C. 1





1080007661





FILOSOFIA DE LAS LEYES.

---





FILOSOFIA  
DE LAS LEYES.

FILOSOFIA DE LAS LEYES  
D. RAMON DE CAMPOAMOR



FILOSOFIA

DE LAS LEYES.

POR

D. RAMON DE CAMPOAMOR.



Madrid.

Imprenta de DON IGNACIO BOIX,  
calle de Carretas, num. 27.

1846.

1



328.01  
C198f

de 19 enero 79

B 65

C3

FILOSOFIA

DE LAS LEYES.

DE LAS LEYES.  
D. RAMON DE CAMPOAMOR.



Imprenta de DON ANTONIO MORA,  
Calle de Carretas, núm. 27.  
1830.

FILOSOFIA

Al Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco.

**MI RESPETABLE AMIGO:** El ser V. uno de los publicistas españoles mas competentes en Jurisprudencia, me ha inspirado la idea de dedicarle á V. este opúsculo. Descó saber el juicio que forme V. de este mi primer ensayo en literatura jurídica, para dirijir con mas acierto mis estudios ulteriores, en la inteligencia que siempre oye sus consejos con el mayor respeto y consideracion su afectísimo

Ramon de Campoamor.

1830



B65

C3

INTRODUCCION

El autor de esta obra se ha propuesto, en primer lugar, dar a conocer a los lectores españoles las ideas que se han desarrollado en la obra de F. de Saavedra. Para ello ha escrito un comentario que se inserta en el texto de la obra, para facilitar su lectura y comprensión. Este comentario se inserta en el texto de la obra, para facilitar su lectura y comprensión.



FSRM

7661

## INTRODUCCION.

Aunque esta obra se titula —«Filosofía de las leyes»— el lector verá que solo me he propuesto extractar la *quinta esencia* de la Filosofía de las leyes.

Tengo una propension irresistible á concretar mis pensamientos, lo cual no me pesa, porque para los lectores inteligentes están demas los comentarios, y para los no inteligentes, tan demas están los comentarios como los textos.

Otra propension tengo, de la cual me pesa mucho, y es la de verter mis ideas en un tono magistral, que supongo que á los demas les disgustará tanto en mí, como á mí me suele disgustar en los demas. Este es un defecto del cual nunca he podido enmendarme; y si me viera obligado á escribir de otra manera que no fuese absolutamente sentenciosa, arrojaría la plu-